

RELACION INDIVIDUAL DE LA EXHUMACION y Reconocimiento del Cadáver del Ilmo. y Excmo. Señor D. Juan de Rivera, Patriarca de Antioquia, Arzobispo y Virrey de Valencia, en la tarde del Domingo 12 de Junio del año 1796.

El día 24 de Abril de este presente año de 1796. el Sumo Pontífice Pío VI. dió su Decreto, por el que declaró, que seguramente podía procederse á la Beatificación del Venerable Siervo de Dios el Ilmo. y Excmo. Señor D. JUAN DE RIVERA, Patriarca de Antioquia, Arzobispo y Virrey de Valencia, y en el día 26 del mismo expidió Letras Apostólicas en forma de Breve, dirigidas al Ilmo. Señor Arzobispo de Valencia, y en su ausencia ó enfermedad á su Vicario General, ó persona constituida en dignidad, á quien su Ilma. comisionase, para el Reconocimiento del Cadáver, y Extracción de la parte de él, que debia remitirse á Roma.

El día 12 de Junio de este presente año el Muy Ilustre y Reverendo Señor D. Martin Leonardo de la Barga, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, Gobernador y Vicario General de esta Ciudad y Diócesis por el Ilmo. Señor D. JUAN FRANCISCO XIMENEZ DEL RIO, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Valencia, del Consejo de S. M., ausente en el día de esta Ciudad y Arzobispado, Juez Delegado Apostólico para el Cotejo y Reconocimiento del Sepulcro, Caxas y Cadáver del

Juez Delegado se leyese del citado Instrumento, fol. 4. B. el Párrafo siguiente :::: „Saliéron los Señores Jueces, el „Señor Arzobispo, el Vicario General, el Arcediano Frigola, y el Dean Fenollét, con los demás Ministros que componen este Apostólico Tribunal; dos Fiscales, D. Jacinto Ortí, Presbítero; y Mosen Antonio Mercader, Presbítero; Miguel Enrich, Notario, y otros Ministros inferiores, á la Iglesia, y allí en particular, y á los dos juntos despues el Dr. Francisco Perez, Presbítero, Penitenciario de esta Santa Iglesia, y del Marqués de Boil, y D. Pedro Boil de Arenós, y les dixeron, si sabian dónde estaba el Cuerpo del Santo Fundador de esta Santa Iglesia y Cólégio, el Venerable D. JUAN DE RIVERA, y contextes juntos, y cada uno de por sí, afirmáron *medio iuramento*, que habian oido decir á Mosen Juan de Cámara, que le habian trasladado, y él lo habia visto; de debaxo de aquella Lápida, que está allí en medio del Crucero, á una bóveda subterránea, que está baxo del Presbiterio de esta Santa Iglesia, y que quitada la frente del primer escalon se descubriría el Sepulcro. En vista de esta Relacion mandáron quitar la piedra baxa de la primera grada, y se descubrió la Urna. Lo que oido á Requerimiento del Promotor Fiscal, mandó su Señoría al Maestro de Obras Antonio Rubio, quitase dicha piedra, y executado, y quedando una claraboya ó agujero, metiendo por él con una varilla una Cerilla encendida, por el Señor Juez Delegado, Fiscal y Escribano Actuario se descubrió la bóveda, y en ella una Mesa, y encima de esta como una Caxa ó Tumba, y en tierra á la otra parte de dicha Mesa, frente de la claraboya un bu'to, que tambien parecia Caxa ó Tumba, y quedando verificada la circunstancia de descubrirse la Urna, se mandó volver á colocar la piedra como ántes estaba. Y siguiendo

do leyendo el Instrumento, que decia :::: „Entráron por „la Sacristía, y baxando catorce gradas por una linda escalera, que está junto á la Puerta del Relicario“, &c. y del fol. 7. del propio Instrumento las líneas en que se lee :::: „Y luego mandáron los Señores Jueces emparedar „y chapar de Azulejos la misma pared que se derribó para franquear la entrada á la bóveda subterránea, que está enfrente, y en lo mas baxo de la escalera de catorce „escalones“, &c.

Verificado pues, mandó el Señor Juez Delegado Apostólico, que trasladada la Audiencia á la Pieza inmediata del Relicario, se derribase la pared que cerraba dicha Puerta, y executado, se vió, que la bóveda se componia de dos piezas, la primera de unos doce palmos poco ménos de largo, y unos diez palmos poco mas de ancho, la segunda pieza, que está su piso un palmo mas alto que la primera, y viene á tener la misma ancharia, y nueve palmos de hondo, cubiertas entrambas de bóveda, sus pisos y paredes hasta unos ocho palmos, chapado todo de Azulejos, y muchos de estos caídos por el suelo, á causa de la mucha humedad que habia, pues se advertian la bóveda y paredes con muchas gotas de agua: continuóse leyendo del citado Instrumento, fol. 4. B., lo siguiente :::: „Y habiendo „entrado en la gruta ó bóveda subterránea en su segunda „pieza, que hay de alto un palmo mas que la primera, se „halló una Mesa de piedra negra con orillas embutidas de „piedras de diferentes colores, cuyos pies son de jaspe „blanco tambien embutidos de varias piedras, sobre la qual „Mesa fué hallada una Urna ó Tumba de madera, hermosamente aforrada por fuera y dentro de terciopelo carmesí, guarnecida de galon de oro, clavazon, chapas y „garras, sobre que restriva, de bronce dorado, tenia tres „Escuditos, que enseñan camino á las llaves para abrir y

„cerrar , y en correspondencia , por adorno á la otra parte hay otros tres Escuditos , todos los seis de bronce dorado ; la altitud y longitud de dicha Urna será de siete palmos poco mas o ménos , la latitud me pareció de cinco palmos , la forma es de Tumba , que se disminuye piramidalmente. Estaba la Urna cubierta con dos tapetes , el uno era de terciopelo carmesí , y el otro que lo cubría todo de Encerado de lienzo , los cuales tapetes quedaban quasi reducidos á polvo por causa de la humedad que allí hay. Sobre la Urna se halló una Cruz Patriarcal y Mitra , todo de madera dorada. Es tanta la humedad , que en tiempo de lluvias debe haber mas de dos palmos de agua , pues de los pedazos de lienzo encerado , que han caído en tierra , y las Costras pintadas de las bóvedas de las grutas habia unos dos dedos por igual de uno como lodo , semejante á lo que dexan los charcos de agua como se van enxugando , y despues de secos como aquella enruna que dexan , y se dexan conocer en las paredes los señales hasta donde llegó el agua , que serán como dos palmos en alto. Tendrá el suelo de dicha bóveda subterránea de once á doce palmos en quadro“ , &c.

Oído esto , reconocidas las dos Piezas , visto el chapado de las paredes , y lo desmerecido de este , se encontró en la segunda Pieza la expresada Mesa de piedra negra con las orillas embutidas de piedras de diferentes colores , y pies de jaspe blanco , embutidos de varias piedras ; sobre la qual Mesa únicamente existia la parte inferior ó base de la indicada Urna de madera con sus pies ó garras de bronce dorado , y parte de una madera de su Tumba ó Urna , forrada por una y otra parte de terciopelo carmesí. Y continuando leyendo del dicho Instrumento , fol. 5. B. lo siguiente::: „Halláron dentro una Caxita de plomo

„bien estañada“ , su longitud de cinco palmos , latitud dos palmos y medio , y de altura de mas de un palmo y medio“ , &c. Y visto , que todo lo demás restante de dicha Urna ó Tumba con la Caxita de plomo se hallaba caído en el suelo delante de la referida Mesa , y la mayor parte en la primer Pieza de dicha bóveda , podrecida , rota y desunida la madera de que se formaba , separados sus Escudos y cerrajas , aunque se conservaba en muchos de sus trozos , el forro de terciopelo carmesí con galon de oro , y tachuelas de bronce dorado en su interior y exterior , circunstancias que se concretaban con los señales notados en el citado Instrumento , y que las dimensiones de la Caxita de plomo eran las mismas , estando esta entre los pedazos de madera y escombros caídos , ó desprendidos de la misma bóveda , vuelta boca á baxo de su natural situacion , notándose á la parte de su latitud un agujero , causado al parecer , ó por desmerecimiento del plomo , ó por las ruinas que sobre dicha Caxa y parte indicada habian caído , y aun existian : suceso , que asombró á los circunstantes , y prudencialmente se juzgó haber sido causa de dicha caída el fuerte y horroroso terremoto que se experimentó en esta Ciudad y Reyno el año 1748.

En este estado mandó el Señor Juez Delegado Apostólico , que sobre un tablon cubierto de raso liso carmesí , con sus anillas de bronce en sus ángulos , tendida una grande Sábana nueva se pusiese encima de ella del mismo modo y forma que se hallaba la Caxa de plomo , y encima de esta los pedazos de madera de la ante dicha Urna ó Tumba , y envuelto todo en dicha Sábana , liado con dos cordones , y dos cíngulos de seda carmesí , y puestos en un capazo de palma nuevo los Escudos , cerrajas , y demás adornos de dicha Tumba , envuelto todo en dos to-

hallas de Altar, una grande y otra pequeña; y cubierta con otra la base, ó parte inferior con sus pies de bronce, que existia encima de dicha Mesa, mandó su Señoría, que todo sin perderlo de vista el Tribunal se sacase de dicha bóveda, y conduciese á la Capilla de la Inmaculada Concepcion de María Santísima de dicho Real Colegio, y así se executó por mano de los Colegiales Perpétuos, de Beca, Capellanes de dicho Colegio, Canónigos, y varios Caballeros de la principal Nobleza, que por acto de devocion coadyuváron, siguiendo via recta desde la bóveda, escalera y Pieza inmediata al Relicario, Sacristía, ante Sacristía, Iglesia de dicho Real Colegio, átrio de la Iglesia y Portería, á la Capilla de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, que estaba adornada, entapizada é iluminada con muchos Ciriales en el Altar, y diferentes Arañas de cristal, repartidas por su ámbito. Inmediato al Altar en lo llano de la Capilla estaba dispuesto una Mesa de veinte y uno palmos de largaria, y ocho de ancharia, cubierta toda ella con un rico y precioso Paño de seda de color carmesí con flores de plata y oro, el mismo que el Señor Patriarca regaló á la Capilla de nuestra Señora de la Asuncion (vulgo del Milagro), Hospital de Pobres Sacerdotes, y las dos terceras partes de dicha Mesa además del expresado rico tapete estaban cubiertas con una nueva y fina Sabana, guarnecida de encaxes. En la parte de la Mesa, que solo tenia el tapete, se colocó el tablón con lo arriba expuesto, y mandó el Señor Juez Delegado Apostólico se pusiese la Caja nueva inmediata á la parte de la dicha Mesa, que mira á la Puerta de la enunciada Capilla, la qual se habia construido á efecto de colocar en ella, concluida la funcion, la Caja de plomo, Cuerpo del Venerable Señor Patriarca, Trozos de la Tumba, y demás que se juzgase conveniente; era dicha Caja

de madera de Pino, cubierta de raso liso carmesí por dentro y fuera, guarnecida de galones de oro con tachuelas de bronce dorado, sus dimensiones ocho palmos de largaria, quatro palmos y ocho dedos de altitud, y como su parte superior era de medio punto, ó porcion rotunda, en su mayor elevacion ascendia á cinco palmos, y otros tantos de su latitud. En la parte superior ó cubierta estaban en un Escudo de bronce dorado las Armas de dicho Real Colegio, y otro igual, bien que formado de tachuelas doradas, se veía en medio de la parte superior de su frontis, del qual se abria la mitad por medio de tres visagras, y se cerraba con dos distintas llaves: en la parte inferior habia colocadas diez robustas anillas de bronce dorado, tres á su frontis, tres á su espalda, y quatro, dos á cada lado, y así quedó de esta suerte hasta segunda orden.

Enterado el Señor Juez Delegado Apostólico, que en esta Capilla se advertian algunas personas mas, que quando se publicó la Excomunion en la Iglesia, á fin de que nadie pudiese alegar ignorancia, mandó se repitiese, como en efecto así se hizo. Inmediatamente el Dr. D. Juan Bautista Poeta, Catedrático de Anatomía, y Perito jurado en esta Causa, hizo presente á su Señoría, que ántes de pasar á operar le parecia conforme se apagasen todas las luces, dexando solas quatro en el Altar; pues los álitos de los concurrentes, lo cálido de la estacion, y las muchas luces podian causar mucho daño en la salud de los concurrentes, lo que así mandó su Señoría se executase. En este estado se colocáron por mandato del Señor Juez Delegado Apostólico dentro de la nueva Arca la parte inferior de la Tumba con los pies de bronce, que estaba cubierta con la tohalla de Altar, y el capazo con los Escudos, cerrajas, y demás adornos de dicha Tumba, y

cumplido al instante por los Sacerdotes asistentes, mandó su Señoría al Dr. D. Mariano Tortosa, Presbítero, Colegial PÉRPETUO, y Síndico de dicho Real Colegio, desata-se los cordones y cíngulos que aseguraban sobre el tablon la Sábana con que estaba envuelta la Caja de plomo, y pedazos de madera de dicha Tumba, y executado, quedó tendida la Sábana encima de la Mesa.

El Señor Juez Delegado Apostólico mandó al Perito Carpintero Luis Rabanals, que en vista de las tablas y fragmentos que allí habia, dixese las dimensiones de ella, y la figura que tenia; y el dicho en vista de los cortes de la madera, y molduras, expresó: Que su figura seria en forma de Tumba, rematando piramidalmente: Y su longitud de unos siete palmos, y de cinco su altitud: con cuya deposicion viendo que concordaba con el Instrumento antiguo, mandó colocar dichas tablas y fragmentos dentro de la nueva Arca, quedando solo sobre la Mesa la Caja de plomo, que tenia cinco palmos de longitud, dos palmos y medio de latitud, y palmo y medio poco mas de altitud, estando boca abaxo como se encontró, notándose alguna deterioridad ya en el estaño de su soldadura, y ya en la materia del plomo por la humedad; en cuya vista mandó su Señoría al Maestro Linternerero Manuel Villacelero, que sin golpear quitase la Tapa de dicha Caja, lo que executó con instrumentos propios de su Oficio, y separada, se vió que contenia tres divisiones; una, mitad á lo largo; y la otra mitad estaba dividida en dos iguales dimensiones. En cuyo acto mandó el Señor Juez Delegado Apostólico leyese el Escribano del Instrumento antiguo, fol. 5. B., el Párrafo siguiente: : : „Y levantando la Tapa hallaron dentro una Caxita de „plomo bien estañada, su longitud de cinco palmos, latitud de dos palmos y medio, y altitud de palmo y me-

„dio“, &c. y al fol. 6. : „Dicha Caxuela de plomo con- „tenia tres divisiones, una era mitad á lo largo, y la „otra mitad estaba dividida en dos iguales. En una de „las dos mas pequeñas estaba la Venerable Cabeza ó Ca- „labera (del Patriarca mi Señor) toda descarnada con sus „mexillas, y en ella dos muclas; estaban atadas las me- „xillas con una Colonia de seda de color dorado, en la „otra division pequeña estaba la Carne (del Señor Pa- „triarca) como una masa, y toda envuelta en cantidad „de agua clara, líquida y olorosa, echando fragancia de „buen olor. En la tercera division, mitad á lo largo de „la Caxuela, estaban todos los huesos restantes (de nues- „tro Venerable Señor y Fundador). El color de los hue- „sos era de canela, reteniendo mucha porcion de carne „pegada á los huesos, y estos mezclados con cantidad „de agua líquida, clara, y de bueno y extraño olor, co- „mo de bálsamo y lirios; se derramó mucha agua, que „salió de la Caxita por las junturas sobre el Paño rico „la qual recogieron las Señoras que allí habia en los lien- „zos, que guardaron por reliquias, como tambien algu- „nos pedacitos de plomo de la Caxita.“ Lo que oído mandó el Señor Juez Delegado Apostólico á los DDrs. en Medicina D. Juan Bautista Poeta, y D. Manuel Morte, y á los Maestros Cirujanos, Hermano Fray Joaquin Catalá, y D. Francisco Gonzalez, Peritos nombrados en esta Causa, sacasen primeramente de la division que corresponde la Venerable Cabeza ó Calabera del Ilmo. y Excmo. Señor D. JUAN DE RIVERA, y habiéndolo así cumplido, colocada en una fuente de plata, vista y reconocida con la mas acerta reflexion, dixeron: Estaba dicha Cabeza conforme en todo á la Relacion. En seguida mandó su Señoría á los referidos Peritos sacasen la Carne de la otra division; y executado, puesta en dos fuentes de plata,

expresaron : Que la Carne quedaba deshecha , y con bastante humedad , descubriéndose entre ella algunos Cabellos. Incontinentemente mandó su Señoría á los enunciados Peritos , que de la tercera division sacasen los huesos del Venerable Señor Patriarca , y habiéndolo executado , y formado de ellos sobre la rica Sábana uno como Esqueleto , reconocieron y notaron estaban todos con el *Hioydes* , y *Thiroydes* (y al llegar á verlos exclamó el Dr. D. Juan Bautista Poeta , que era una maravilla haberse conservado ambos huesos ; pues el primero es el que mantiene la lengua , y el segundo , el que detiene el conducto de la voz , y habiendo sido este Venerable Señor tan devoto del Santísimo Sacramento , y haber estado alabándole continuamente , ha permitido la Divina Misericordia se mantengan estos testimonios de su devocion , lo que regularmente no sucede , por su pequeñez y poca consistencia) : á excepcion de quatro *costillas* , una *vertebra cervical* , que parecia ser la primera ; las *dos rótulas* , faltándole en una mano tres huesos del *carpo* , y en la otra mano todos los de esta clase : faltaban todas las *falanges* de los dedos de las manos. En los huesos del *tarso* se vé el *carcáneo* quebrado en uno y otro pie , faltaban la mitad en cada uno de ellos , aunque dos pedazos que se advertian de ellos parecia que los completaban. El hueso *astrágalo* tambien estaba quebrado en uno y otro pie , y no habia mas que los fragmentos. El hueso *escafoyles* , *cuboydes* , y los tres *cuneyformes* no parecian.

En cuyo estado viendo su Señoría , que la mayor parte de los concurrentes estaban deseosos de ver de mas cerca la Venerable Cabeza y huesos , mandó , que sin hacer detencion alguna pasasen todos los que quisiesen , por el rededor de la Mesa , dirigiéndose por la derecha de la nueva Arca , y volviendo á salir por la izquierda , lo que

así se executó con satisfaccion y gusto de todos los asistentes.

Y visto por su Señoría , que convenian las presentes circunstancias con las notadas en el Instrumento del último Reconocimiento , y Depósito hecho del Cuerpo de dicho Venerable el dia 10 de Diciembre del año 1681 , y que racionalmente no se debía dudar de la identidad de dicho Cuerpo , tomó de él , sin que causase deformidad alguna en cumplimiento de lo mandado por la Sagrada Congregacion de Ritus , y segun la instruccion del R. P. D. Gerónimo Napuliony , Promotor de la Santa Fé , para que se remitiesen al R. P. Fr. Vicente Castrillo , Presbítero , Religioso Mínimo de San Francisco de Paula , Procurador General del expresado Orden , y Postulador en Roma de la Causa de Beatificacion y Canonizacion de dicho Venerable Siervo de Dios D. JUAN DE RIVERA. La segunda *vertebra* , llamada *odontoyde* , ó *epistrofea* , la primera *costilla* de la parte izquierda , y un pedazo de la Colonia de seda de color dorado , con que estaban atadas las mejillas , lo que á presencia del Notario actuante , Promotor Fiscal , Peritos y testigos , envuelto en un pedazo de raso liso de seda de color matablanco , y atado con un cordoncillo de seda del propio color colocó , llenando sus huecos de algodón en pelo , dentro de una Caxita de nogal de trece dedos de larga , cinco de ancha , y otros tantos de alta , forrada en su parte interior de raso liso de seda de color matablanco , cuya Caxita se cerró con un cordoncillo ó romanilla de seda de dicho color , que abrazaba los quatro extremos de la Tapa que entraba por canal , y la cerraba por medio de agujeros , y terminaban los extremos de dicho cordoncillo ó romanilla , bien atados en su parte superior , sobre cuyos extremos se imprimieron con lácte dos sellos , uno en cada uno de ellos , en los que se hallaban esculpidas las Armas del Ilmo. Señor D. JUAN FRANCISCO XIMENEZ DEL RIO , Ar-

zobispo de Valencia, de figura ovalada, cuya Caxita así cerrada y sellada, quedó en poder de su Señoría, hasta que se nombrase Portador de ella para la Corte de Roma, y legítimamente se le entregase.

En este estado mandó su Señoría el Señor Juez Delegado Apostólico á los Peritos, Médicos y Cirujano volvieresen á colocar dentro de la referida Caja de plomo, y en sus propios lugares, así la Venerable Cabeza ó Calabera, como los restantes huesos, y la Carne se pusiese en botes de vidrio, lo que así se cumplió, llenándose de esta un bote entero, y medio de otro, teniendo entrambos mas de un palmo de alto, y siete dedos de diámetro, tapándoles con papel y pergamino, atado con hilo colorado, y por encima de este con cinta de seda, color blanco, con las orillas de color morado. Mandando al Escribano actuario escribiese en medio pliego de papel: *Cuerpo del Venerable Siervo de Dios el Ilmo. y Excmo. Señor D. JUAN DE RIVERA, Patriarca de Antioquia, Arzobispo y Virrey de Valencia*, y que lo rubricase, cuyo papel de orden de su Señoría se colocó dentro de la expresada Caja sobre los huesos del Ven. Siervo de Dios, poniendo igualmente dentro la Sábana con encaxe, y los dos lavabos Rectorales tambien con encaxe, que sirvieron para limpiarse y enxugarse las manos los Médicos y Cirujanos que operaron en el Reconocimiento: y todo bien liado con dos cordones y dos cíngulos de seda carmesí fué puesto por mano de los Sacerdotes asistentes dentro de la Arca nueva, la qual cerró por su propia mano con las dos llaves el Señor Juez Delegado Apostólico, y temiendo, que los dos botes de vidrio, depósito de la Carne de dicho Ven. Señor, podrian quebrarse si se colocaban dentro de dicha Arca, á causa del movimiento, que era indispensable hacer en el tránsito, fueron entregados á dos Sacerdotes, y desde luego mandó su Señoría, que en manos de Sacerdotes, y

siempre á la vista los encargados de los botes de vidrio, con acompañamiento de algunos Eclesiásticos y Seculares, con luces cantando en voz baxa el *Psalmo 113.* del Psalterio de David, que empieza: *In exitu Israël de Agypto, &c.* continuando cerradas las Puertas de la Portería é Iglesia, por las mismas distancias que se conduxo la volviéron á entrar á la Pieza del Relicario, y en la pared que hace espaldas al Levante habia un Altar, y en su lienzo principal pintada la SS. Trinidad. Se abrió por el Señor Juez Delegado Apostólico la antedicha Caja, y se colocaron dentro de ella los dos botes de vidrio con la Carne del Ven. y volviéndola, á cerrar su Señoría por su propia mano, á toda su satisfaccion, la llave de la mano derecha se la reservó en su poder, para entregarla al Ilmo. Señor Arzobispo de Valencia, y la llave de la cerraja de la mano izquierda se la entregó al Dr. D. Josef Mas, Presbítero, Rector de dicho Real Colegio, para que la guardase en su poder, hasta que por persona legítima se le pidiese; y pasados de orden de su Señoría en quatro distintos parages por medio de agujeros, que abrazaban la Tapa de dicha Caja, y esta, unos cordones de seda, color matablanco, atados bien y fuertemente sus extremos, fueron sellados con el Sello del Ilmo. Señor Arzobispo de Valencia, impreso en lácre, en esta forma, dos en la parte superior de dicha Tapa, y los otros dos á cada uno de los lados de ella; de modo, que sin romper los cordones no puede abrirse la citada Arca, y así cerrada y sellada se colocó baxo la Mesa del Altar del expresado lienzo de la SS. Trinidad, en el que por las disposiciones tomadas por dicho Rev. Señor Juez Delegado Apostólico no se celebra en el dia, ni se puede celebrar, el Sacrosanto Sacrificio de la Misa. Dicha Mesa del Altar tiene nueve palmos y quatro dedos de larga, y cinco palmos y siete dedos de alta, es de madera de pino, firme y robustamente clavada, forrada de

lienzo Olandilla, color de rosa, en la qual, despues de haber acomodado la Caja, se puso delante un tablero de madera, para que la humedad del tabique, que se habia de hacer, no penetrase, se cerró su frontis con tabique de ladrillo gordo reparado con yeso, y cerradas las dos Cloendas de su Puerta de madera de Pino, con su cerraja y llave por mano de su Señoría, se reservó en su poder la llave de ella, mandando, que por medio de agujeros, que abrazasen ambas Cloendas, se pasase un cordón de seda, color matablanco, y sus extremos se sellasen con las Armas del Ilmo. Señor Arzobispo de Valencia, impresas en lácre, lo qual executado, dixo su Señoría, que el Perito Carpintero Luis Rabanals clavase dos punzas de hierro, una en cada Cloenda, con cuya Providencia quedó á satisfaccion, asegurado de modo, que sin romper los cordones no pueden abrirse las dichas.

Concluida la Funcion, se dirigieron los Convidados á los Cláustros altos, de cuya mitad estaba figurado un magnífico Salon, adornado con vistosas pinturas, cornucopias y arañas de cristal de particular gusto y primor, donde se les sirvió un espléndido, exquisito y abundante refresco de helados y dulces con el mejor orden; y al despedirse, que fué cerca de las once de la noche, regaláron los Señores Colegiales Perpétuos á los concurrentes una Efigie del Ven. Señor D. Juan de Rivera, Patriarca de Antioquia, Arzobispo y Virrey de Valencia, primorosamente gravada.

Puede imprimirse:
Dr. Barga, Vic. Gen.

Imprimase.
Llamas, Reg.

EN VALENCIA: EN LA OFICINA DEL DIARIO,
AÑO 1796.

Se hallará de venta en el Despacho Principal del mismo.